

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 397
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 24/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RODOLFO FERNANDEZ GOMEZ Y CIA. LTDA. Rut 078312270-7
 La Cantidad de \$ 12,500 DOCE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE VIDRIO PARA REPOSICION DE ESTE EN LA ESCUELA DE CERRO
 SOMBRERO.-
 Fecha de Pago 24/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	89894	24/11/2009	12,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :361

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		12,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,500	
Totales		12,500	12,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	12,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12,500
Totales		12,500	12,500



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 JEAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



 RICARDO OLEA CESLI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad